

UNIDAD RESPONSABLE DE ACCESIBILIDAD WEB

Resoluciones del Rectorado de 05/10/2020 y 19/07/2021

La Directiva (UE) 2016/2102, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2016, sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público, tiene por objeto, a fin de mejorar el funcionamiento del mercado interior, aproximar las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas a los requisitos de accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público, permitiendo así que dichos sitios y aplicaciones sean más accesibles para los usuarios, en particular para las personas con discapacidad.

En el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público, se regulan los aspectos relativos a los requisitos mínimos de accesibilidad que deben cumplirse y establece, entre otros, el sistema a través del cual las personas usuarias podrán comunicar al organismo del sector público los posibles incumplimientos por parte de su sitio web o de su aplicación para dispositivos móviles de los requisitos de accesibilidad establecidos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de este Real Decreto, en la Universidad de Almería, por Resolución del Rectorado, el 5 de octubre de 2020, se creó la Unidad Responsable de Accesibilidad web y aplicaciones móviles y se designaron los miembros que la integraban. Para un mejor funcionamiento de la Unidad y desarrollo de las funciones que tiene encomendadas, el 19 de julio de 2021 se designaron nuevos miembros.

COMPOSICIÓN:

- Vicerrector de Transformación Digital, que actuará como responsable de la Unidad
- Director del STIC
- Secretaria General
- Directora General de Comunicación
- Administradora de la Web Institucional